



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEBRECOS

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, ha tenido a bien tomar la resolución siguiente:

Primero. – Nombrar primer teniente de alcalde de este ayuntamiento a don Álvaro Lozano Ortega.

Segundo. – Nombrar segundo teniente de alcalde de este ayuntamiento a don Martín Pineda Izquierdo.

Tercero. – Notificar la presente resolución a los designados personalmente y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto. – El nombramiento anterior surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebrecos, a 28 de junio de 2023.

La alcaldesa,
María Raquel Izquierdo Barbadillo